



INTRUCCIONES AUDIENCIA: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923 SINIESTRO 10294158

Desde Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Fecha Jue 12/06/2025 12:23

Para Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 12 archivos adjuntos (10 MB)

601 E-2025-258923.pdf; 21404801HistoriaClinica-1.pdf; CamScanner 28-05-2025 08.41.pdf; Cedula-1.pdf; certificado coonatra.pdf; certificado Equidad seguros.pdf; CorreoSolicitud.pdf; Cuenta de servicios Juangui.pdf; Pabón Cartagena María Aracelly.pdf; Poder Maria Aracelly Pabon Cartagena 2025_04_22.pdf; PROCURADURIA CONCILIACION marya aracelly pabon.docx; tránsito _compressed.pdf;

Cordial saludo, estimada Carolina

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día **19 de junio de 2025 a las 10:30 a.m.** En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Ofrecer hasta \$30.000.000= tratemos de llegar a un acuerdo. En caso de ser necesario te comunicas con la Dra. Jazmín (3166347359).

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cédula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

 [LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>, Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co> Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica
TEL: 312 591 0782

G HERRERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



GHA gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 12 de junio de 2025 11:38

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz

<mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923 SINIESTRO 10294158

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 19 de junio de 2025, a las 10:30 hrs

Siniestro 10294158

Caso OnBase: 193004

Fecha del siniestro: 6 de junio de 2023

Fecha de aviso: 21 de febrero de 2024

Póliza: AA086941

Producto: RCC SERVICIO PUBLICO 011602

Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES

Asegurado: GILDARDO ZULUAGA RODAS

Prima: Ok

Placa: TSF150

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros

Valores asegurados: (60 SMMLV - \$66.960.000)

Deducible DBT: 10% min \$1.160.000

Pretensiones: \$65.000.000=

RAD 050016000248202355735 Activo en la fiscalía 187 local de Medellin

Convocante: MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA.

Antecedentes:

RC: Determinada en el fallo contravencional que determina al conductor del vh asegurado como responsable.

Apoderado: JORGE ALBERTO BOTERO PALACIO,

Víctima: MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA de 69 años

DML 20 de diciembre de 2023 incapacidad definitiva de 55 días – secuelas:

- Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente y
- Perturbación funcional de miembro superior izquierdo de carácter permanente

Exámen ML: cicatriz lineal horizontal de 5 cm con queloide hiperpigmentada en tercer espacio intercostal izquierdo, ostensible, cicatriz lineal horizontal de 3cm localizado en 5 espacio intercostal con línea axilar mediaizquierda, ostensible, hiperpigmentada queloide, sin signos de dificultad respiratoria, hombro con marcada limitación para la realización de los arcos de movimiento del hombro izquierdo.

HC: trauma cerrado de tórax y abdomen, fractura de arcos costales, vertebral de apofisis espinosa.

PCL del 10.2% fundamentada en la Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático, causada por la fracturas múltiples de costilla y fractura de la epífisis superior del humero

Osteomuscular Marcha normal, miembro superior izquierdo (no dominante) atrofia moderada de deltoides, arcos pasivos completos pero con dolor al movimiento, fuerza comparativa 3/5

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio, Ofrecer hasta \$30.000.000= tratemos de llegar a un acuerdo. si es el caso me llaman

Favor No permitir suspensiones ni aplazamiento, solicitar acta de no acuerdo. En caso de no estar de acuerdo: Debe presentar reconsideración formal por la página de La Equidad Seguros y aportar información que permita acreditar la cuantía según pretensión.

- En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 9:31 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923 SINIESTRO 10294158

Apreciada Dra. Jazmin.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevó a cabo de

manera virtual, el día **19 de junio a las 10:30am** en el CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL de la Procuraduría General de la Nación

A continuación se realiza breve resumen de los hechos y pretensiones que sustentan la solicitud de conciliación:

HECHOS.

1.El día 06 de junio de 2023, la Sra. MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA viajaba como pasajera del vehículo de placas TSF150, conductor que de manera imprudente abrió la puerta del rodante en movimiento y en curva expulsando del mismo a la Sra. MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA, ocasionándole graves perjuicios, lesiones y secuelas de carácter permanente

2.Se realizó la respectiva reclamación formal a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., la cual da respuesta a la solicitud con objeción a la reclamación.

3. Ante la fiscalía general de la nación se citó a audiencia de conciliación y la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. realiza un ofrecimiento de \$ 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS)

PRETENSIONES

La parte demandante pretende le sea pagada la suma de \$ 83.762.863 por concepto de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, detallados de la siguiente manera:

- Lucro cesante: \$26.822.863
- Daño moral:\$28.470.000.
- Daño a la salud: \$28.470.000.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **JORGE ALBERTO BOTERO PALACIO**.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



Laura Andrea Cruz Rincón

Auxiliar Jurídica

TEL: 312 591 0782

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 8:47

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923 SINIESTRO 10294158

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 19 de junio de 2025 a las 10:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 4 de junio de 2025 6:54 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923

De: Mariano Bustamante Garcia <mbustamanteg@procuraduria.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de mayo de 2025 2:06 p. m.
Para: jorgeabpalacio1@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; coonatra@coonatra.com
Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 601 E-2025-258923

CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL CÓDIGO No. 3248 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	
Solicitud de Conciliación No.	601 E-2025-258923
Convocante (s)	MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA S.A.S
Fecha de Solicitud	23 de mayo de 2025
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 6 de junio de 2023

Medellín, mayo 30 de 2025

Respetado (a) señor (a):

**LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA S.A.S**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
Fecha audiencia: **19 de junio de 2025**
Hora: **10:30:00 a. m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE con o sin apoderado**, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Atentamente



Mariano Bustamante García

Conciliador

Centro de conciliación en materia civil y comercial - Medellín

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012